



Cartagena, 20 de marzo de 2018

EL SUSCRITO SECRETARÍO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
HACE CONSTAR

Medio de Control	NULIDAD Y R. DEL DERECHO
Radicado	13001-33-33-008-2014-00272-01
Demandante	ALFREDO GRANDETT FERNANDEZ
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017, SE DEJA A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION, LA RESPUESTA ENVIADA POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, VISIBLES A FOLIOS 21-23 - C2 DEL EXPEDIENTE, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 21 DE MARZO DE 2019, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 26 DE MARZO DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Olm/Sec

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



3/MAY./2017 09:45 A. M. JESCOBAR
EST: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BOLIVAR
TR: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BOLIVAR
UNTO: COMUNICACIONES- INFORME-
EMITE: EVERARDO MORA POVEDA - OFICINA
CIUDOS: 2
L CONTESTAR CITE ESTE NO: 0026952
UNSECUTIVO: 2017-26953



Bogotá D.C.

CERTIFICADO
CREMIL 41168

212

Doctor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
Centro, av. Venezuela, Edificio Nacional, primer piso
Cartagena-Bolivar

Asunto: Respuesta Requerimiento

REFERENCIA: OFICIO No. 3066-DO04-EAVC
EXPEDIENTE: 13-001-33-33-008-2014-00272-01
DEMANDANTE: ALFREDO GRANDET FERNANDEZ
DEMANDADA: CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM

En respuesta al oficio de la referencia, radicado en esta entidad bajo el número 41168 de 2017, de la manera más atenta me permito informar, que toda la información relacionada con el servicio activo no reposa en esta entidad. Lo anterior, toda vez que en consonancia con la Misión de esta entidad, la competencia de la Caja de Retiro de las FFMM es reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares y la sustitución pensional a sus beneficiarios. Dicha misión sólo es posible llevarla a cabo cuando la Fuerza (Ejército, Armada o Fuerza Aérea) radica en Cremil la Hoja de Servicios del personal que ha cumplido con lo establecido legalmente para acceder al retiro, en esta hoja únicamente constan los datos de la nómina del último mes del servicio activo del militar, de tal manera que todo el expediente administrativo del militar desde la vinculación a la fuerza hasta el momento antes de serle reconocida la asignación de retiro y todo lo relacionado con la información en actividad reposa solamente en los archivos de la Fuerza respectiva o del Ministerio de Defensa, archivo al cual la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares no tiene acceso.

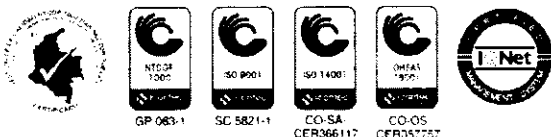
Por lo anterior, se remitió copia mediante traslado a la SECCION NOMINA del EJERCITO NACIONAL, por ser competencia de esa entidad y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente

EVERARDO MORA POVEDA
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Anexo (s): 2 folios
Expediente: No beneficiario
Proyectó: Sandra Sanabria
Revisó: Henry Duarte

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
[Faint administrative text]







18/MAY./2017 07:53 A. M. SSANABRIA

DEST EJERCITO NACIONAL COMANDO DE
ATH NESTOR JAIME GIRALDO GIRALDO
ASUNTO COMUNICACIONES - REQUERIMIENTO
REMITE EVERARDO MORA POVEDA - OFICINA
FOLIOS 1AL CONTESTAR CITE ESTE No 0026179
CONSECUTIVO 2017-26179

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM



* 1 0 1 8 9 3 4 *

[Enviado]

Bogotá D.C.

**CERTIFICADO
CREMIL 41168**

Señor:

NESTOR JAIME GIRALDO GIRALDO
OFICIAL SECCION NOMINA
EJERCITO NACIONAL COMANDO DE PERSONAL / DIRECCION DE PERSONAL
CARRERA 57 No 43-28 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia

REFERENCIA: OFICIO No. 3066-DO04-EAVC
EXPEDIENTE: 13-001-33-33-008-2014-00272-01
DEMANDANTE: ALFREDO GRANDET FERNANDEZ
DEMANDADA: CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM

En respuesta al oficio de la referencia, radicado en esta entidad bajo el número 41168 de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser competencia de esa Dirección, me permito remitirle el requerimiento de la referencia para que se alleguen los siguientes documentos directamente al **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO de BOLIVAR**:

- A quien corresponda en esa entidad, para que remita con destino al proceso de la referencia, y en termino de cinco (5) días, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, el expediente administrativo del señor **ALFREDO GRANDET FERNANDEZ**, identificado con la C.C. número 5.161.616.

Es pertinente manifestar que en Cremil está la Hoja de Servicios del personal que ha cumplido con lo establecido legalmente para acceder al retiro, en esta hoja únicamente constan los datos de la nómina del último mes del servicio activo del militar, de tal manera que todo el expediente administrativo del militar desde la vinculación a la fuerza hasta el momento antes de serle reconocida la asignación de retiro y todo lo relacionado con la información en actividad reposa solamente en los archivos de la Fuerza respectiva o del Ministerio de Defensa, archivo al cual la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares no tiene acceso.

Cordialmente,


EVERARDO MORA POVEDA
Jefe de Oficina Asesora de JurídicaAnexo (s): 01 (folios)
Expediente: no beneficiario
Proyectó: Sandra Sanabria
Revisó: Henry Duarte





MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL

472

Servicio Postal
Nacional S.A.
Nº 130 022017-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

RES



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20173130851041:

Bogotá, D.C., 25 de Mayo c

Señor
JUAN CARLOS GALVIS B
Secretario General
Olm/Sec
Tribunal Administrativo de I
Centro, Avenida Venezuela
Cartagena, Bolívar

N
M
N
M
D

CI

Di

Co

Ei

Co

No

JU

Dir

VE

PIS

Ciu

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

De

Asunto: **Respuesta Oficio 3086-D004-EAVC**
Referencia: **13-001-33-33-008-2014-00272-01**

Con toda atención y en respuesta a su solicitud allegada a la Sección Jurídica de la Dirección de Personal del Ejército Nacional el día veinticuatro (24) de mayo de 2017, me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información y Administración de Talento Humano del Ejército Nacional SIATH, no se encontró registro alguno con el nombre de **ALFREDO GRANDETT FERNÁNDEZ** de que esté o haya estado vinculado con la institución, por tal motivo se solicita ampliar la información enviada que permitan generar una nueva búsqueda de los datos y así poder brindar respuesta de fondo a su solicitud.

Lo anterior para fines que estime convenientes ese Despacho.

Cordialmente

Mayor FREDDY MADRACIO FRANCO MONTES
Jefe Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional

Elaboró : PS Sandra Patricia Vargas G
Sección Jurídica DIPER

Revisó : PD6 Laura Patricia Laguna Fonseca
Asesora Jurídica DIPER

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 21 No. 46-01 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 2 – Conmutador 4461445
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
www.ejercito.mil.co – diper2@ejercito.mil.co

